



COMISIÓN DE JUEGOS

600

GOBIERNO DE PUERTO RICO

INFORME DEL JURADO HÍPICO AL DIRECTOR EJECUTIVO

A continuación, se notifican los asuntos públicos y citaciones concernientes al día de carrera número 105 correspondiente al día de hoy jueves, 2 de julio de 2026.

Alexandra Rivera Rohena
Secretaria Del Jurado Hípico

CONDICIÓN DE LA PISTA: ☐ lenta ☒ buena ☐ ligera ☐ encharcada ☐ fangosa
Jinetes Ausentes: no hubo

Se levanta la suspensión al jinete Sebastián Ortiz por el mismo presentar certificado médico en el cual se indica que se encuentra apto para aceptar montas, de conformidad con el Plan de Carreras vigente 2026 Sec. IV, inciso J.

ENTRENADORES AUSENTES:

Carrera: 4ta Entrenador: Rey De La Paz Motivo: personal Sustituto: J. Mora
Carrera: 7ma Entrenador: Rey De La Paz Motivo: personal Sustituto: Julio Martínez
Carrera: en la tarde Entrenador: D. Encarnación Motivo: personal Sustituto: Y. Colón
Carrera: en la tarde Entrenador: J. Rodríguez Motivo: personal Sustituto: I. Class

VETERINARIO OFICIAL EN LA TARDE: Dr. García

VETERINARIO RETIRO DE EJEMPLAR:

Carrera: 5ta 07/02/26 Ejemplar: Lively Creed Motivo: medicación errónea Suspensión: 15 días
Carrera: 2da 07/03/26 Ejemplar: Bella Salome Motivo: resentido pata izq. Suspensión: 15 días

CORRECCIONES AL PROGRAMA OFICIAL ANUNCIADAS POR EL JURADO HÍPICO Y HORA DEL ANUNCIO: AJUSTES A LA SALIDA LUEGO DEL POST-TIME, NÚMERO DE LA CARRERA Y FUNDAMENTO

POST TIME / HORA DE CUADRE / HORA SALIDA			
✓ Segunda Carrera	3:15	3:15	3:16
✓ Tercera Carrera	3:45	3:47	3:48
✓ Cuarta Carrera	4:18	4:19	4:20
✓ Quinta Carrera	4:47	4:49	4:52
✓ Sexta Carrera	5:18	5:19	5:19
✓ Séptima Carrera	5:46	5:46	5:49

SUSPENSIONES DEL VETERINARIO: no hubo

Peso de Jinetes:

Carrera: 5ta Jinete: Jorge G. Robles Excedente: +1 Violación: N/A Multa: N/A

Carrera: 6ta Jinete: Jomar García Excedente: +1 Violación: N/A Multa: N/A

Repeso de Jinetes:

Carrera: 5ta Jinete: Jorge G. Robles Excedente: +1 Violación: Art. 2911 inciso (e) repeso Multa: \$50.00

Incidentes de Carrera:

Carrera: 2da Investigado: El jinete Javier Santiago (Sarai) reclamó falta contra Samuel Cardona (Dialithic) en la salida.
Resultado: Según la apreciación del Jurado Hípico el ejemplar #2 Sarai arrancó con retraso. Por decisión unánime el orden fue declarado oficial.

Carrera: 3ra Investigado: El jinete Jean C. Diaz (Stargell) reclamó falta contra Engel Pastrana (The Blue Wave) en la recta de llegada.
Resultado: Según la apreciación del Jurado Hípico el ejemplar #1 The Blue Wave mantuvo su línea de carrera mientras que el ejemplar #5 Stargell tenía tendencia de cargarse hacia dentro. Por decisión dividida el orden fue declarado oficial.

RESUMEN DE SUSPENSIONES Y MULTAS: no hubo

CARRERA DE APROBACIÓN:

EJEMPLAR	APROBÓ/ NO APROBÓ	CORRECCIÓN EN LA HOJA APROBACIÓN	EDAD	SEXO	ORIGEN
1. *Jete Royale	Aprobó		2	H	IMP
2. Princess Natalie	Aprobó		3	H	NAT
3. Tio Chu	Aprobó		2	M	NAT
4. Luminaria	Aprobó		2	H	NAT

RE-EVALUACION

Incidentes del Juez de Salidas: (Retiros de ejemplares/Multas)

El Jurado Hípico suspende al ejemplar #1 Yulimar de la quinta carrera del jueves, 2 de julio de 2026 por dar muestras de resabio en el desfile. El mismo no puede ser inscrito hasta tanto apruebe en dos ocasiones y sea certificado por el Jurado Hípico, el ejemplar tiene que ser traído al ensilladero, hacer el desfile con jinetes en dos ocasiones en la tarde. El entrenador es responsable de notificar al Jurado Hípico cuando traiga a su ejemplar a ser evaluado.

Citaciones:

RECLAMOS:

Carrera: 4ta Ejemplar: My Brother Reclamo de: Est. Central Reclamado por: Yoram Stable Sorteo: no
Núm. Boletos: solo Cantidad: \$4,000 Pago de Traspaso: si Será entrenado por: José Almedina Cuadra: #1

Carrera: 4ta Ejemplar: Cabo Interino Reclamo de: Est. Ma-D-Co Reclamado por: Paola Stable
Sorteo: si Núm. Boletos: tres intereses (Hacienda Basilisa -entrenador- R. Negrón
Moran Stable-entrenador- R. Negrón

Cantidad: \$4,000 Pago de Traspaso: si Será entrenado por: P. Rios Cuadra: #19

Carrera: 4ta Ejemplar: One For Sammy Reclamo de: Mexpur Stud Reclamado por: Morovis Racing
Sorteo: si Núm. Boletos: dos intereses (Gorden Solution Stable -entrenador- A. L. Calderón
Cantidad: \$4,000 Pago de Traspaso: no Será entrenado por: Josuem Medina Cuadra: #5

Carrera: 5ta Ejemplar: Columnista Reclamo de: Sonata Stable Reclamado por: NC Stable
Sorteo: si Núm. Boletos: dos intereses (Est. Ninimel -entrenador- G. Henríquez
Cantidad: \$8,000 Pago de Traspaso: no Será entrenado por: N. Figueroa, Sr. Cuadra: #7

ESTE INFORME ES PUBLICADO EN EL SALÓN DE JINETES Y EN LA SECRETARÍA DE CARRERAS SEGÚN ESTIPULA EL ARTÍCULO 1010 INCISO (a) Y (b) DEL REG. CARRERA NÚM. 8943 DEL 6 DE ABRIL DE 2017.

ADVERTENCIAS

LA PARTE ADVERSAMENTE AFECTADA POR UNA RESOLUCIÓN U ORDEN FINAL DEL JURADO HÍPICO, PODRÁ, DENTRO DEL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS DESDE LA FECHA DE ARCHIVO EN AUTOS DE LA NOTIFICACIÓN DE ESTE INFORME, PRESENTAR UNA MOCIÓN DE RECONSIDERACIÓN ANTE EL JURADO HÍPICO.

ASIMISMO, CUALQUIER PERSONA AFECTADA POR LAS ÓRDENES, DECISIONES, SUSPENSIÓNES O MULTAS IMPUESTAS POR EL JURADO HÍPICO O CUALQUIER OTRO FUNCIONARIO AUTORIZADO PARA ELLO, PODRÁ PERSONALMENTE, O MEDIANTE REPRESENTACIÓN LEGAL, PRESENTAR UN RECURSO DE REVISIÓN ANTE LA JUNTA HÍPICA. EN CASOS DE MULTA, LA PERSONA LAS SOLICITUDES DE REVISIÓN NO SUSPENDERÁN LOS EFECTOS DE LAS ÓRDENES, DECISIONES, SUSPENSIÓNES Y MULTAS MIENTRAS SE RESUELVEN POR LA JUNTA HÍPICA. EN CASOS DE MULTA, LA PERSONA CASTIGADA NO PODRÁ INSCRIBIR, ENTRENAR, CUIDAR NI MONTAR CABALLOS A MENOS QUE DEPOSITE EN LA OFICINA DEL ADMINISTRADOR EL IMPORTE DE LA MULTA, EL CUAL LE SERÁ DEVUELTO, DE SERLE FAVORABLE LA RESOLUCIÓN DE LA JUNTA HÍPICA. ASÍ PUES, TODA SOLICITUD DE REVISIÓN DEBERÁ PRESENTARSE EN LA SECRETARÍA DE LA JUNTA HÍPICA, DENTRO DEL TÉRMINO JURISDICCIONAL DE VEINTE (20) DÍAS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE ESTE INFORME Y CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES DEL REGLAMENTO NÚM. 8848 DE 15 DE NOVIEMBRE DE 2016, MEJOR CONOCIDO COMO REGLAMENTO PROCESAL DE LA JUNTA DE PUERTO RICO. 2) LA PRESENTACIÓN DE LA MOCIÓN DE RECONSIDERACIÓN ANTE EL JURADO HÍPICO, NO INTERRUMPIRÁ EL TÉRMINO PARA ACUDIR A LA JUNTA EN REVISIÓN JUDICIAL, DENTRO DEL TÉRMINO JURISDICCIONAL DE VEINTE (20) DÍAS.

Presidente del Jurado Hípico:

Miembro Asociado:

Miembro Asociado: